

BASES DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE UNAS CÚPULAS TRIDIMENSIONALES CON MOTIVO DEL 175 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS INDUSTRIALES EN ESPAÑA

Con motivo del 175 aniversario de la publicación del Real Decreto para la creación de las escuelas industriales por el Ministro Manuel de Seijas y Lozano en 1850, la Escuela Técnica superior de Ingenieros Industriales de Madrid saca a concurso sobre la decoración de unas cúpulas tridimensionales con el patrocinio económico de:

- Fundación para el Fomento de la innovación Industrial (FFII)
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM)
- Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COGITIM)

Las bases del concurso son las siguientes:

1. Objeto:

1.1. El objeto del concurso es la decoración de unas cúpulas, que a modo de Meninas, se colocarán por la Escuela.

1.2. La decoración será libre.

2. Participantes:

Se presentarán equipos individuales o de entre 2 y 7 personas. Para cada proyecto. La participación en el concurso está abierta a cualquier persona física mayor de 18 años y que pertenezca a nuestra Escuela, pudiendo ser personal docente e investigador, personal técnico de gestión, administración y servicios, personal subcontratado o estudiantes, con la única excepción de quienes formen parte del jurado, que podrán presentar propuesta fuera de concurso.

3. Condiciones del concurso:

3.1. Para participar será necesario presentar un proyecto. De entre todos los presentados se elegirán hasta un máximo de 16.

3.2. No se permite nada ofensivo. En estos casos se descalificará al equipo que lo presente.

3.3. De entre los proyectos presentados se seleccionará un total de 16, que recibirán las cúpulas desmontadas. Cada equipo deberá

montar las cúpulas, imprimir las y decorarlas siguiendo el proyecto que presentaron.

3.4. Las cúpulas seleccionadas se colocarán repartidas por la Escuela y habrá una votación para elegir de entre todas ellas la que recibirá el premio a final de curso.

4. Contenido de las propuestas:

4.1. Se facilitará una imagen de muestra de cómo es la cúpula para que cada equipo pueda preparar sus bocetos y propuestas.

4.2. Las propuestas deberán llevar un título. Una vez expuestas las cúpulas no llevarán nombre de los integrantes del equipo.

4.3. Una vez enviada la propuesta ésta no podrá ser retirada.

5. Propiedad intelectual y derechos de reproducción

5.1. La propiedad de las cúpulas se cederá a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM que actuará como coordinadora del concurso, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso futuro de las propuestas premiadas.

5.2. Los organizadores del concurso se reservan el derecho de reproducción de los formatos y, a través de los medios que considere oportunos.

6. Presentación de las propuestas:

6.1. Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico julioantonio.martin@upm.es. Si el tamaño de los archivos no permitiera su envío por correo electrónico, se podrán remitir a dicha cuenta de correo electrónico utilizando 'WeTransfer' o aplicaciones similares. En el asunto se indicará "Concurso LA CÚPULA 175 aniversario".

6.2. En un documento en formato pdf se adjuntarán los siguientes datos del equipo y sus participantes: nombre y apellidos, número de documento de identidad, país de nacimiento, nacionalidad, dirección de residencia, teléfonos de contacto con prefijo, correo electrónico, lugar de trabajo o estudio, y explicación de la propuesta.

6.3. El plazo de recepción de propuestas estará comprendido entre el 5 de febrero a las 10:00 h y el 9 de marzo las 23:59 h. (CEST). No se admitirán las propuestas recibidas fuera de este plazo.

6.5. La persona encargada de recibir las propuestas acusará recibo por correo electrónico de las propuestas recibidas.

7. Jurado y veredicto:

Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un jurado que se reunirá en marzo de 2025, tras cerrar el plazo de los envíos.

El fallo del jurado, que será inapelable y que, en su caso, podrá declarar desierto el concurso si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados, se publicará a partir del día 20 de marzo de 2025 en la página web de la entidad coordinadora (www.etsii.upm.es) y por los medios adicionales que se estimen oportunos.

8. Participación final:

Las propuestas ganadoras recibirán una cúpula en porex desmontada en 3 piezas. Deberán montar la cúpula con adhesivos adecuados para porex, sin disolvente, (cola blanca o silicona líquida).

Una vez montadas las piezas se podrá reforzar la estructura a base de papel y cola blanca y/o aplicar una base de gesso. Sobre esta base se podrá pintar cada proyecto con pinturas y barnices al agua. Se recomienda reforzar también la base de la cúpula para evitar su deterioro.

9. Premio:

El equipo de la Cúpula ganadora recibirá un trofeo que se entregará en junio. El día se avisará con al menos dos semanas de antelación.

9. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases y sin excepción alguna, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

